# PROVINCIA DE SALTA



# BOLÈTIN OFICIAL

AÑO XXXIX

- No. 3150

EDICION DE 18 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, 11 DE JUNIO DE 1948.

JORREO REENTINO ΥIJ

TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.318

# HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 á 12 horas.

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

# PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Doctor D. DANTON J. CERMESONI DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

#### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$	0.10
" atrasado dentro del mes	**	0.20
" de más de 1 mes hasta		
1 año	••	0.50
de más de 1 año	••	1.—
Suscripción mensual	**	2.30
" trimestral	••	6.50
" semestral	**	12.70
anual	••	25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/m (\$1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la discribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo;

1 6	Si	cupa	me	enos d	e 1/4 p	ág.			\$	7.—
26	De	más	de	1/4 y	hasta	1/2	pág.		,,	12.—
39	••	••	••	1/2 "	••	ï	••		••	20
40	••	••	••	una p	ágina :	se co	obrará	en la		
				ממו	porció	in c	arregn	ondieni	P	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS CENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 di	as \$ 10	exced.	palabras	\$	0.10 c
Hasta 5 día	as \$ 12.—	••	**	••	0.12 "
	" 15.—	*1	••	••	0.15
	" 20. <del></del>	••	••	••	0.20
	" <b>25</b> .—		••	••	U.23
" 30 "	" 30.—	. "	. **	••	0.30 "
Por mayor t	érmino \$ 40	0.— ex	ced. pa-		
9 1			-	••	0.35 "

#### TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$50.—; el excedente a \$0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c|u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 dias	Hasta 20 dias	Hasta 30 dias
y terrenos hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig	\$ 15.— " 4.—	\$ 25.— \$ " <b>8</b> .— "	40.— 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros 4 ctms. sub-sig	12		35 . · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
3º — Muebles, útiles de tra- bajo y otros, hasta 10 centímetros 4 ctms. sub-sig	·· 8.—;	" 15.— " " 4.— "	25.— 8.—
b) Edictos sucesorios, por 30 palabras			20.—

- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De .	2	á	5	días		\$	2	el	cent.	у	por	columna
Hast	a		10	• • •	?	"	2.50		**	••	• ••	••
**			15	••		**	3	••	••	٠	••	••.
••			20	••	1	••	3.50	**	**	••	**	••
••	`		30	*1		••	4.—	••	*1	••	• •	* **
Por	M	ay	or	térm	ino	.**	4.50	••	**	••	**	**

Art. 15º — Lada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.—en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

# SUMARIO

							PA	GIN	AS
DE	CRET	OS	DEL	MI	rzin	ERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:			
						148—Acuerda un subsidio extraordina <sub>rio a favor de la Comisión Pro - Fiestas Patronales de La Viña.</sub>			4
. "	9950	"	"	n	"	Crea en carácter de "ad-honorem", una Oficina de Registro Civil en "Las Capillas (R. de Lerma)			
	•					y nombra Encargada de la misma	•		4
	9951	"	11	"	"	' Aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de "Colonia			
						Santa Rosa (Orán)			4
'n	9952	,,	"	,,	,,	" Aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Metán	4	αl.	5
"	9953	,,	"	"	"	" Aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Lorenzo.			5
"	9954	***	"	,,	,,	' Nombra Encargada de la Oficina del Registro Civil de "Río Piedras" (Metán)			5
. "	9955	•	<i>,,</i> .	"	,,	' Nombra Jueces de Paz Propietario y Suplente del Distrito Municipal de "Campo Quijano" (R. de			-
						Lerma)			5
,,	9956	"	"	,,	"	Deja establecido que al pena que fué conmutada por decretó No. 671 apartado 30. del 9/7/946,			
						a un penado de prisión perpetua a 25 años, quedaba en calidad de "prisión"			5
, <i>n</i>	9957	,,	"	,,	,,	' No hace lugar a lo solicitado por la viuda de un ex agente de policía, en el sentido que se la			
						declare acogida a los beneficios que acuerda la Ley No. 640, en su apartado 20. (de Amparo			
						Policial)	5	al	в
• 11	9958	"	"	"	"	" Nombra Intendente Municipal de "Rosario de la Frontera"			8
DE	CRET	os	DEL	MIN	IIST	RIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:			
No	. 9959	de	junio	8 6	de 1	148—Liquida una partida a favor de un diario de la Capital Federal, por publicación del mensaje			
						leido por el señor Gobernador en el recinto de las HH. CC. Legislativas			6
. "	9960	"	"	"	"	" Concede en venta un lote de propiedad fiscal ubicado en el pueblo de Aguaray (Orán)			8
"	9961	,,	"	11	"	' Confirma en sus cargos a Vocales del Banco Provincial de Salta			6
. "	9662	**	" .	"	**	Concede licencia extraordinaria a un funcionario de la Dirección Gral, de Comercio e Industrias	6	$\alpha I_{}$	7
		•							
RE	SOLU	CIO	NES	DEI	M	NISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS			
No	. 578	de	junio	9 6	de l	48—Designa Habilitado Pagador de la Dirección Provincial de Turismo			7
"	579		"	"		Dispone normas para el desglose de expedientes en Mesas de Entradas de reparticiones depen-			
						dientes del Ministerio			. 7
1	DECRI	TO	S DE	L M	INIS	TERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:			
No	. 9926	de	junio	5 d	le 19	48—Concede un subsidio extraordinario al Centro de Carpinteros y Anexos			7
"	9927	**	"	**	"	Nombra en carácter interino Médico de Guardia de la Asistencia Pública			7
"	9928	"	"	"	<b>"</b> .	Nombra médico para la Sección Maternidad e Infancia de la Dirección Provincial de Higiene y			
						Asistencia Social			7
"	9942	"	"	7	11	' Aplica una multa a un vecino de La Merced (Cerrillos), por infracción a las normas que regulan			
•						el precio de locación y sub - locación establecidos por decreto No. 6626/47	7	αl	8
* 11	9943	"	"	**	"	Reconoce los servicios prestados por un empleado de la Cámara de Alquileres,	-		8
	9944		"	"	"	Reconoce los servicios prestados por un empleado de la Dirección Provincial de Educación Física			8:

	PACIDIAS
" 9945 " " " " Nombra Asesor Letrado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	8 .
en los institutos especializados de los Estados Unidos de América	, <b>8</b> - 8
" 9948 " " " " Revoca la resolución No. 515 de la Dirección Provincial de Sanidad y deja establecido que don Mario Klotler tiene derecho a ser inscripto como mecánico para odontólogo	,,
No. 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631 y 632 de mayo 31. — Declara caduco el permiso para explotación o cateo de minera- les en el Dpto. de La Poma. Expedientes Nros: 772—P, 769—P, 598—P, 596—P, 768—P, 767—P, 771—P, 597—P y 770—P.	, 8 al 9
EDICTOS SUCESORIOS	
No. 3804 — De doña Lía Calixta Torres etc.	10 10
No. 3798 — De.don Roque Irma o Roque Ilman Albertini,  No. 3797 — De. don Virgilio Prevendel,	10
No 3796 — De don José Viera,	10
No. 3792 — De don Nicanor Pascual Vargas o etc.,	10
No. 3788 — De don José Cupertino Apaza	10 10
No. 3787 — De doña Eulogia Flores de Vargas	10
No. 3781 — De don Ricardo Arias	10
No. 3779 — De Don Segundo Aquilera y Carolina Sánchez de Aguilera	10
No. 3778 — De don Manuel Ayuso,	10 10
No. 3777 — De don Cecino Diomisio Lobo,	10 al 11
No. 3770 — De doña Santos Salomé Arroyo y Pastor Arroyo.	11
No. 3763 — De don José Luis López y doña Clara Martínez de López	11
No. 3758 — De don Rafaél Veneri,	11
" 3755 — De don Tokichi Maehashi,	11
No. 3750 — De don Manuel González	11
N 0040 D. J. W. Wath. Mahamad d. Tamada at	11
No. 3/48 — De dond nacibe Mondinad de Isindei o etc	11
No. 3743 — De don Carlos Rafael Seco	11 11
No. 3736 — De doña Josefina Ortíz de Benavidez	11
No. 3731 — De don Joaquín Ramos Fernández	11 cd 12
No. 3730 — De don José Cieri	12
No. 3725 — De don Domingo Severo Isasmendi y de doña Rosa Niño de Isasmendi	12 12
No. 3724 — De don José García Pérez	12
No. 3714 — De doña Clarisa Montoya de Paz,	12
No. 3713 — De don Silvio Rodríguez	12
No. 3712 — De doña Angela Vargas de Díaz	12 12
No. 3711 — De doña Felisa Magne de Ontiveros	12
No. 3694 De don Napoleon Vazquez y ora,	ĺz"
No. 3693 — De don Nicolás Fuentes	12
No. 3687 De don Cruz Viveros y otros,	12 12 al 13
	10
POSESION TREINTAÑAL No. 3806 — Deducida por José Zenón Fernández, sobre un in mueble ubicado en Orán,	13
No. 3791 — Deducida por Gertrudis Renfiges de Gutiérrez, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de R. de Lerma	13
No. 3771 — Deducida por don Eloy Vilte, sobre unos inmuebles ubicados en el Dpto. La Poma,	13
No. 3762 — Deducido por Nicodemos o Nicodemus Condorí, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Cafayate	13
No. 3754 — Deducido por Nicolás González, sobre un inmuebble ubicado en el Dpto de La Viña,	·13
" 3753 — Deducido por Gerónimo Oropeza, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de La Viña, No. 3744 — Deducido por Pedro Ignacio Sulca, sobre un inmueble ubicado en Cafayate	13 . 14
No. 3704 — Deducido por Miguel y Sixto Cornelio Mendoza, sobre un inmueble ubicado en Metán	14
No. 3699 — Deducido por doña Bonifacia D. de Llatser y otras, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad	14
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	14
No. 3812 — Solicitado por Roberto Patrón Costas Aráoz, de una finca ubicada en el Dpto. de Chicoana	14 14
No. 3757 — Solicitado por José Pérez Segura, de una finca ubicada en el Dpto. de Orán,	14
No. 3726 — Solicitado por el Gobierno de la Provincia de Saita, del lote fiscal No. 50 ubicado en el Dpto. de Rivadavia	14 al 15
REMATES JUDICIALES:	
No. 3803 - Por José María Decavi, en el juicio "Embargo Preventivo hoy Ejec José Marinaro vs. Héctor V. Chiostri	15
No. 3768 — Por José María Decavi, en Ejec. Minwa Hija vs. Carmen A. Blanco de Cuéllar	15
No. 3767 — Por José María Decavi, en Ejec. José Armiñana vs. Ernestina Medrano de Mejuto	15 15
No. 3766 — Por José María Decavi, en la sucesión de don Ignacio González No. 3719 — Por José María Decavi, en la sucesión vacante de Basilio Moya,	15
MO. 2/12 - For loss midita Decay, on in successor Accounts as passive mole.	

	Paginas
CITACION A JUICIO: No. 3808 — De José Luis Alvarez, en la ejecución contra él y don Guillermo Moyano les ha promovido el Banco Provincia	I de
Salta	15
No. 3794 — De Néstor Ambrosio Cozzi, en el juicio ordinario por Escrituración s/p. Enrique M. Ancely,	
REMATES ADMINISTRATIVOS	•
No. 3811 — Por Oscar C. Mondada, de un furgón ::Chavrolet", de acuerdo a lo dispuesto por Dirección Gral. de Rentas .	15 al 16
VENTA DE NEGOCIOS:	
No. 3801 — De los Cines "Rex" y "Plaza" ubicados en Pichanal y General Güemes	
No. 3800 — Del negocio de propiedad de Graciela Barbagallo de Leiva y otras	
,	• •
CONTRATOS SOCIALES	10 -1 17
No. 3802 — De la razón social Cristalería Capobianco — Capobianco y Rubí - Soc. de Resp. Ltda	10 GI 17
LICITACIONES PUBLICAS:	
No. 3793 — De la Administración General de Aguas de Salta, para el "Revestimiento del canal de desagüe en Rosario	de
la Frontera,	17
No. 3786 — De la Dirección Gral de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de Estaciones Sanitarias en "Picha	aal" l7
y "La Caldera" y ampliación en el Hospital San Vicente de Paúl, de Orán	17
No 3784 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de agua corriente a San Carlos y El Ban	rial
No. 3769 — De Correos y Telecomunicaciones, para la construcción de edificios con destino al funcionamiento de las c	IICl-
nas de Correos en las localidades de "Tilcara" (Jujuy, y Metán (Salta)	17 cl 18
ASAMBLEAS	
No. 3813 — Del Centro Juventud Antoniana, para el día 16/6/948	18
No. 3810 — De la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta, para el día 28/6/948	18
No. 3809 — Del Club Cultural y Deportivo A. N. D. A., para el día 18/6/948	
No. 3807 — Del Colegio de Abogados, para el día 19/6/948	18
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	• 18
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	18
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	18

# MINISTERIO DE GOBIERNO. JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto No. 9949.G.

Salta, Junio 8 de 1948. Expediente No. 1709/948.

Visto este expediente en el que la Comisión Pro - Fiestas Patronales de La Viña, solicita un subsidio de \$ 200.--, para poder sufragar los aastos que ocasionen la celebración de los festejos a San Antonio a realizarse el día 13 del corriente; y atento lo informado por Contaduría General.

# El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. lo. - Acuérdase, por esta única vez, un subsidio extraordinario de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, (\$ 200.-), a favor de la Secretaria de la Comisión Pro - Fiestas Patronales de La Viña, señora M. GERTRUDIS S. DE SANCHEZ, a los fines precedentemente expresados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso XI, Item 1, Partida 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.0 — Comuniquese, Publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

## Decreto No. 9950-G.

Salta, Junio 8 de 1948. Expediente No. 6291/48.

Visto que los vecinos de la localidad de Las Capillas, departamento de Rosario de Lerma, solicitan la creación de una Oficina de Registro Civil en dicha localidad y se designe Encargado de la misma, a la señorita Florinda Guanuco: y atento lo informado por Dirección General de Registro Civil,

#### El Gobernador de la Provincia

DECRETAT:

Art. lo. - Créase, con carácter ad-honorem, una Oficina de Registro Civil en la localidad de Las Capillas (Dpto. de Rosario de Lerma); y nómbrase Encargada de dicha Oficina, con igual carácter, a Doña FLORINDA GUA-NUCO

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9951-G.

Salta, Junio 8 de 1948.

Expediente No. 7680/47.

Visto el presente expediente en el que la vo el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Re- tos y Cálculo de Recursos para el presente ejer-

Cursos que ha de regir en la citada Comuna durante el corriente año; atento los informes producidos y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno.

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. lo. - Apruébase el PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA SANTA ROSA, que corre agregado a fojas 18 del expediente de numeración y año arriba citado, para regir en dicha Comuna durante el ejercicio económico 1948.

Art. 2o. - Con copia autenticada del presente decreto, remítase en devolución a la H. Comisión Municipal de Colonia Santa Rosa, el expediente No. 7680/48 a los efectos consi-

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5%) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9952-G.

Salta, Junio 8 de 1948.

Expediente No. 7473/947.

Visto este expediente en el que la Municipa-Municipalidad de Colonia Santa Rosa eleva a lidad de Metán, eleva a consideración y apro-Consideración y aprobación del Poder Ejecuti- bación del Poder Ejecutivo el Proyecto de Gascicio económico; y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 13 de estos obrados.

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1o. - Apruébase el PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE METAN, a regir durante el presente ejercicio económico de 1948, y que corre de fs. 6 a 8 del expediente de numeración y año arriba citado.

Art. 2o. - Remítase el expediente No. 7473/47 con copia autenticada de este decreto, a la Municipalidad de Metán, a los efectos legales consiguientes.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insér-'ese en el Registro Oficial y archívese.

## LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9953-G. Salta, Junio 8 de 1948. Expediente No. 7687/947.

Visto este expediente en el que la Municipalidad de San Lorenzo, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el Proyecto de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio económico; y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno  $\alpha$  fs. 10 de estos obrados.

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. lo. — Apruébase el PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, a regir durante el presente ejercicio económico de 1948, y que corre de fs. 1 a 2 del expediente de numeración y año arriba citado.

Art. 2o. - Remitase el expediente No. 7687/47 con copia autenticada de este decreto, a la Municipalidad de San Lorenzo, a los efectos legales consiguientes; debiendo ser sometido oportunamente a ratificación de esa H. Comisión Municipal.

Art. 39 - Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archívese.

## LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 9954.G. Salta, Iunio 8 de 1948. Visto la vacancia,

## El Gobernador de la Provincia DE'CRETA:

Ari. 1o. — Nómbrase Encargada de la Oficina de Registro Civil de RIO PIEDRAS (Dep. Metán), a la señora BEATRIZ LOPEZ DE ARAIS.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

# LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 9955-G. Salta, Junio 8 de 1948. Expediente No. 6215/948.

Visto este expediente en el que el señor Pre sidente de la H. Comisión Municipal de Campo Quijano, lleva a consideración del Poder Ejecutivo la propuesta en terna para proveer los cargos de Jueces de Paz Propietario y Suplente del citado Distrito Municipal; y en uso de la facultad que le otorga el artículo 165 de la Constitución de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Nómbranse Jueces de Paz Propietario y Suplente del Distrito Municipal de CAMPO QUI. TANO, a los señores IUAN FRANCISCO TIRAO y ARTURO ROSSETTO, respectivomente, por el termino de funciones que señala el Art. 165, apartado 20. de la Constitución de la Provincia,

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 9956-G.

Salta, Junio 8 de 1948. Expediente No. 6052/948.

Visto este expediente en el que la Excma. Corte de Justicia solicita aclaración del decreto No. 671 d fecha 9 de julio de 1946, sobre si, en cuanto al penado Santos Ramírez, "se entendió tan solo conmutar la pena perpetua por una temporal, o bien conmutar igualmente la calidad, clase o carácter de la pena, substituyendo la de reclusión por la de prisión;" y

# CONSIDERANDO:

Que, si bien en el citado decreto no se hizo la aclaración sobre si modificaba la calidad de la pena —de reclusión a prisión— se entendio que la misma había quedado en calidad de "prisión";

Por ello, y atento lo informado por la Dirección del Penal,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1o. - Déjase establecido que la pena que fué conmutada al penado SANTOS RA-MIREZ, por decreto No. 671, apartado 30., de fecha de julio de 1946, de prisión perpetua a 25 años, quedaba en calidad de "prisión".

to a la Excma. Corte de Justicia, a los efectos legales consiguientes.

Art. 37 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9957-G.

Salta, Junio 8 de 1948.

Expediente No. 7607/47 y agregado 12096/47.

Vistos estos expedientes en los que corren agregadas las actuaciones promovidas por la señora Lidia Fernández Vda. de Coca, como asi mismo las actuaciones judiciales originadas por la muerte del ex agente de Policía don Máriano Coca. En las primeras solicita la citada señora de Coca se la declare acogida a los beneficios de la Ley No. 640 de Amparo Policial - apartado 20. - por el fallecimiento de su esposo el ex agente citado, en presunto desempeño de sus funciones, y

#### CONSIDERANDO:

Que son aportes meritorios para dictaminar en definitiva, las declaraciones que tuvieron lugar durante el juicio contenido en el expediente citado al margen en segundo término del Juzgado de la Instancia, 2a Nominación en lo Penal, a cargo del Dr. Alfredo Ladrú Arias, en el

Que a fojas 9 vta. registra la declaración del señor José Miguel Fara, que dijo: "se dirigió ' por el camino del Portezuelo o sea en la ruta , que va a Tucumán con destino a esta ciudad " y al andar como seis o siete kilómetros, llen-" do siempre por su correspondiente mano, de " improviso apareció en sentido contrario un . " individuo que venía a pié por su mano iz-" quierda, notablemente en manifiesto estado " de ebriedad por la forma en que caminaba, " y en el instante mismo de acercarse el coche, " aquel individuo se hizo pronunciadamente a " su derecha ocupando bastante lugar del ca.. u mino y también en ese preciso instante se co-" rrió a la izquierda, por lo que fué material... " mente imposible evitar alcanzarlo a pesar de la brusca frenada y derribarlo a tierra...", lue go a fojas 13 el ciudadano Benito Cabana, de clara "que estaba en su domicilio que es "junto al camino de Tucumán en el kilómetro siete, en cuyo momento pasó a pié Mariano Coca al parecer ebrio...", en el folio 14, vuelta, de estos mismos obrados, el chofer Octavio Cabezas, declara que "que este hombre no " lia sido reconocido por ninguno de los allí " presentes, tratándose de un hombre al pare-,, cer obrero...", y más adelante prosigue el mis-" mo declarante "que el accidentado con segu-" ridad que ha estado ebrio, pues mientras lo " manejaban y lo traía en la cabina, cada vez " que respiraba, despedía un fuerte olor que "alcohol..." y; 📞

Que a fojas 34 el Oficial Meritorio de la Co., misaría Sección Segunda, en una nota enviada al señor Comisario de la misma, don Francisco Aragón, dice: "Cúmplese informar a Ud. que " el día 3 de Octubre del año 1947, el ex agen-Art. 20. — Hágase conocer el presente decre- ; te Mariano Coca, se encontraba franco de

" servicio, como consta en los Libros de Ter-" cios Cuadro de distribución), había salido " franco el día mencionado a horas 9, después " de cumplir su servicio, en el Local del Buen "Pastor; siendo relevado por el agente Cleto "Valdiviezo, chapa No. 120; Que en cuanto a " la misión que cumplía el extinto Coca, fué " a raíz de que en ese entonces encontrándo-, me encargado de requerir del Personal de es-,, ta Seccional, comprobante para la "Declara-"ción Jurada", fué notificado el mencionado " agente como a todo el personal para la pre-" sentación de los respectivos documentos, ma-" nifestando a todo ésto el extinto Coca que los " tenía en la Finca "La Higuerilla", jurisdicción " de esta Capital, y que por tal causa se tras-"làdaría oportunamente, a dicho lugar en bus-"ca de los mismos". y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por último, el señor Fiscal de Gobierno, a fojas 36, dictamina: "Resultando de las infor" maciones producidas que al producirse el ac" cidente que ocasionó la muerte del agente
" Mariano Coca, éste no se encontraba
" desempeñando sus funciones como tal como
" lo exige el art. 2 de la Ley 640 para acordar
" la pensión que allí se determina, y estando
" además comprobado que el infortunio tuvo
" por causa directa el estado de embriaguez
" en que se encontraba la víctima, soy de opi" nión que no corresponde hacer lugar a lo
" solicitado".

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. lo. — No hacer lugar a lo solicitado por la señora Lidia Fernández Vda. de Coca, que a ís, l pide se la declare acogida a los beneficios que acuerda la Ley No. 640, en su apar tado 2o. (de Amparo Policial), por cuanto el infortunio que ocasionó la muerte del ex agente Mariano Coca, no fué en el desempeño de sus funciones en ocasión del servicio debidamente comprobado.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública.

Decreto No. 9958-G.

Salta, Junio 8 de 1948. Expediente No. 1724/948.

Visto la comunicación de fecha 3 del corriente del H. Senado de la Provincia, haciendo conocer a este Poder Ejecutivo que, en su sesión de acuerdo de la fecha citada, ha prestado el acuerdo constitucional que le fuera solicitado para nombrar al señor José Antonio Rodríguez, Intendente Municipal de Rosario de la Frontera,

# El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase al señor JOSE ANTONIO 1354 en sus RODRIGUEZ Intendente Municipal de ROSARIO to de 1933,

DE LA FRONTERA, en mérito del acuerdo prestado por el H. Senado y por el término constitucional de funciones que señala el artículo 182, 2o. párrafo de la Constitución de la Provincia (Art. 22 de la Ley 68 de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades).

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro. Oficial y archivese.

#### LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública.

# MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 9959-E

Salta, Junio 8 de 1948. Expediente No. 6748/D/1948.

Visto este expediente por el que el Dicrio "LA EPOCA" de la Capital Federal presenta para su liquidación y pago factura por la suma de \$10.000.— por concepto de publicación del Mensaje leído por el señor Gobernador en el recinto de las HH. CC. Legislativas el lo. de mayo de 1948;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1.0 — Por Centaduría General liquídese a favor del Diario "LA EPOCA" de la Capital Federal, la suma de \$ 10.000.—, (DIEZ MIL PESOS M/N.), en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre agregada de fs. 2/5 de estas actuaciones.

Art. 39 - Comuniquese, publiquese, etc.

#### LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P

Decreto No. 9960-E.
Salta, Junio 8 de 1948.
Expediente No. 17129/1947.

Visto este expediente en el cual el señor Conrado Risso, solicita se le conceda en venta el lote N.o l de la manzana l, de propiedad fis. cal, ubicado en el pueblo de Aguaray, departamento de Orán, haciendo presente que habita con su familia en el lote de referencia desde ligce 2 años, en èl cual ha construido su casa y por esta razón desea regularizar su situación con respecto a la ocupación del citado terreno sin autorización; atento a los informes producidos por Dirección General de Inmuebles, Dirección General de Agricultura y Ganadería, Contaduría General de la Provincia, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno y la facultad que le confiere la Ley N.o. 1354 en sus arts. Lo y 3.0 de lecha 31 de Agos.

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1.0 — Concédese en venta a favor del señor CONRADO RISSO, el lóte N.o 1 de la manzana I, de propiedad fiscal, ubicado en el pueblo de Aguaray, departamento de Orán, cuyos límites y extensión se determinan en el informe corriente a is. 6, o seá la supérficie de novecientos un metros cuadrados, en la suma total de \$ 400.— (CUATROCIENTOS PESOS M/N.), al contado.

· Art. 2.0 — El importe proveniente de la venta a que se réfiere el artículo anterior, deberá depositarse en el Banco Provincial de Salta con crédito para la Cuenta Especial: Fondos para formación de Pueblos.

Art. 3.0 — Por Escribanía de Gobierno, extiéndase a favor del adquirente la correspondiente escritura traslativa de domino.

Art. 4º -- Comuniquese, publiquese, etc.

#### LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9961-E.

Salta, Junio 8 de 1948.

Expediente No. 1723/1948.

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que la H. Cámara de Senadores de la Provincia comunica que dicho Cuerpo ha considerado y prestado el acuerdo constitucional para designar Vocales del H. Directorio del Banco Provincial de Salta a los señores Juan Pablo Saravia, Luis C. A. Fossatti y Enrique A. Cornejo, en carácter de reelección; y

# CONSIDERANDO:

Que por decreto N.o 9148 del 1.o de junio de 1948 el Poder Ejecutivo designó en comisión, en carácter de reelección y hasta tanto el. H. Senado le prestara el acuerdo de Ley correspondiente, Vocales del H. Directorio del Banco Provincial de Salta, a los mencionados señores;

Por ello,

# El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1.0 — Confirmanse en los cargos de Vocales del Banco Provincial de Salta, por el período legal de funciones que establece la ley respectiva, a los señores JUAN PABLO SARAVIA, LUIS C. A. FOSSATTI Y ENRIQUE A. COR NEJO.

Art. 2º -- Comuniquese, publiquese, etc.

# LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 9962-E.

Salta, Juñio 8 de 1948.

Expediente No. 6709/D/1948.

Visto este expediente en el cual corre la so-

licitud de licencia extraordinaria formulada por el Inspector General de Dirección General de Comercio é Industrias, don Miguel C. Tártalos atento a las razones aducidas y lo informado por División del Personal,

#### El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1.0 — Concédense veinte días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo y a partir desde el 5 de junio en curso, al Inspector General de Dirección General de Comercio é Industrias, don MIGUEL C. TARTALOS.

Art. 2.0 — Tome razón Dirección General de Comercio é Industrias y Contaduría General de la Provincia y pase a División del Personal a sus efectos.

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc..

# LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

# RESOLUCIONES MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

RESOLUCION No. 578-E.

Salta, Junio 9 de 1948

Expediente No. 6762/D/1948.

Atento a lo solicitado por Dirección Provincial de Turismo,

# El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas $R \ E \ S \ U \ E \ L \ V \ E \ :$

1.o — Designase Habilitado Pagador de la Dirección Provincial de Turismo, en reemplazo del señor Rogelio Héctor Diez, al Ayudante Principal de dicha Repartición, don RAMON CARLOS PLAZA.

2º — Comuniquese, publiquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

#### RESOLUCION No. 579-E.

Salta, Junio 9 de 1948

Visto los trastornos que acasiona el desglose de actuaciones de los expedientes que por distintas razones se efectúan en las Mesas de Entradas de las reparticiones dependientes de este Ministerio, ya que en los mismos no se deja, constancia de ello,

#### El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

#### RESUELVE:

l.o — Todo desglose de actuaciones en expedientes, que por una u otra razón deba efectuarse en las Mesas de Entradas, dependientes de este Departamento, se hará constar en una foja, detal·adamente, la que deberá ser suscrita por la persona a cargo de quien hubiera estado dicha operación.

2.0 — El cumplimiento a las disposiciones indicadas precedentemente dará lugar a que este Departamento tome severas medidas contra el responsable.

3.0 — Comuniquese, publiquese, etc.

#### JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

# MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 9926-A.

Salta, Junio 5 de 1948 Expediente No. 1609/948.

Visto este expediente en el cual el Centro de Carpinteros y Anexos de esta Provincia, solicita una ayuda que le permita atender los gastos de traslado a la Capital Federal de dos delegados para que asistan al 3.0 Congreso Nacional de los Obreros de la Madera; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 28 de mayo ppdo.

#### · El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1.0 — Concédese su subsidio extraordinario en la suma de CIENTO TREINTA PESOS (\$ 130.—) m/n. al CENTRO DE CARPINTEROS Y ANEXOS, con el objeto que se determina precedentemente; debiendo liquidarse dicho im porte a favor del Secretario de Actas del referido Centro, don Alonzo Fernández, con imputación al Anexo E, Inciso VIII, Item 1, Partida 13 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

# LUCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9927-A.

Salta, Junio 5 de 1948

Expediente No. 10.450/948.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad en resolución No. 241,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. l.o — Nómbrase en carácter interino, con anterioridad al día 7 de mayo del año en curso, Médico de Guardia de la Asistencia Pública, al doctor LUIS MARIA CASTELLANOS, mientras dure la licencia concedida al titular, doctor Juan Luis Bardeci.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### LUCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9928-A.

Salta, Junio 5 de 1948

Expediente No. 10.478/948.

Visto la vacante existente y atento lo solicitado por la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1.0 — Nómbrase Auxiliar 5.0 (Médico de la Sección Maternidad é Infancia) de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, al doctor AURELIO RODRIGUEZ MORALES matrícula 3902217 — D. M. 63.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

# LUCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

És copia:

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9942-A.

Salta, junio 7 de 1948

VISTO: El expediente No. 10.361/48 en el que don Juan D. Gaetán como sub-inquilino de un innueble ubicado en la localidad de La Merced, departamento de Cerrillos, denuncia ai inquilino principal, don Juan Demborensky, por considerar excesivo el sub-arriendo de cincuen ta pesos moneda nacional (\$50.— m/n.) mensuales que abona por una habitación del citado inmueble; y

#### CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones levantadas se desprende que el citado inquilino no ha dado cum miento a lo dispuesto en el art. 4.0 del decreto No. 6626/47;

Que lo percibido en concepto de sub-arriendo excede al porcentaje establecido por el artículo 1583 del Código, ya que el inquilino abona treinta y cinco pesos mensuales por todo el inmueble, habiéndole producido en cambio sesenta pesos mensuales el sub-arriendo de cinco habitaciones y cincuenta pesos mensuales la ocupada por el señor Juan D. Gaetán; lo cual se considera caso típico de agio con respecto al precio de locación (Art. 20. apartado c) del mencionado decreto provincial y ley nacional No. 12.983/47;

Que la defensa deducida por el infractor, al argumentar que "no ha dado cumplimiento al art. 4c. del decreto No. 6626/47 por desconocerlo" carece de eficacia jurídica, por cuanto "la ignorancia de las leyes no sirve de excusa" (art. 2c. de Código Civil);

Por ello, atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Aplicase a don JUAN DEMBORENS.
KY, vecino de La Merced (departamento de Cerrillos), una multa de QUINIENTOS PESOS M/N.
(\$ 500.—) por infracción a las normas que regulan el precio de locación y sub socación establecidos por el decreto No. 6626/47.

Art. 20. — Encomiéndase a la Cámara de Alquileres el cobro o ejecución de la multa es-

tablecida cuyo importe debe depositarse en el Banco Provincial de Salta en una cuenta especial "Cámara de Alquileres \_ Cuenta Multas o/ Presidente y Secretario"...

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

# LÚCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9943-A.

Salta Junio 7 de 1948.

Expediente No. 10.336/948 y 10.455/948.

Visto este expediente en el que la Cámara de Alquileres solicita reconocimiento de los srvicios prestados durante los meses de marzo, abril y mayo por el señor Pascual Francisco Figueroa, como ayudante 7o. de la citada re.. partición: y atento lo informado por Contaduría General a fojas 2 del expediente 10.455/48, acumulado.

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Reconócense los servicios prestados en la Cámara de Alquileres, durante los meses de marzo, abril y mayo del año en curso, por el senor FRANCISCO FIGUEROA, en el carácter de Ayudante 7o. debiendo liquidarse los haberes respectivos con imputación al Anexo E, Inciso VII, Item Unico, Partida 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 - Comuniquese, Publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

# LUCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9944-A.

Salta Junio 7 de 1948.,

Expediente No. 10.480/948.

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita el reconocimiento de los servicios prestados por don Joaquín Morillo, durante el mes de mayo ppdo., en el carácter de Ayudante 50.; y atento lo informado por el Jefe Administrativo de la citada repartición,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. lo. - Reconócense los servicios prestados durante el mes de Mayo del año en curso en la Dirección Provincial de Educación Física, por el señor JOAQUIN MORILLO en el carácter de Ayudante 50.; debiendo imputarse provisoriamente los haberes respectivos al presupuesto vigente de la citada repartición, en la forma que a continuación se determina y hasta tanto sea promulgado el Presupuesto General de Gastos para el año en curso: Inciso II - Item Unico

Partida I — Beneficios de la Ley 783, \$ 80.—.

tribución de fondos de la Ley 780), Partida 11, Gastos Imprevistos \$ 150.—.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

# LUCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9945-A.

Salta Junio 7 de 1948. Expediente No. 10.490/48.

Vista la vacante existente y atento a la propuesta formulada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. lo. — Nómbrase Auxiliar Mayor (Asesor Letrado) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones : PAGES, matrícula 3.948.724, D. M. 63, en la vacante por renuncia del anterior titular, doctor Arturo R. Figueroa.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insérse en el Registro Oficial y archívese.

#### LUCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9946-A.

Salta Iunio 7 de 1948.

Expediente No. 10.499/948.

Visto en este expediente lo aconsejado por Dirección Provincial de Sanidad,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. lo. - Encomiéndase, con carácter "adhonorem", al doctor ANIBAL ARABEL, Jefe del Servicio de Otorrinolaringología de la Dirección Provincial de Sanidad, el estudio de la Broncoesofagología en los institutos especializados de los Estados Unidos de América, en el viaje que, en uso de licencia realizará al mencio-

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese; insértese en el Registro Oficial y archívese.

# LUCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9947-A.

Salta Junio 7 de 1948.

Expediente No. 5881/948.

Visto el decreto No. 9336 del 23 de abril del año en curso y atento a lo manifestado por Contaduría General en sus informes de fecha Inciso IV - Item Unico (decreto 5789 de dis- 28 del mes citado y 3 del corriente,

#### El Gobernador de la Provincia

# DECRETA:

Art. lo. - Modificase el artículo lo. del decreto No. 9336, dejándose establecido que el gasto de ciento cincuenta pesos (\$ 150.-) m/n. que-se autoriza en el mismo, deberá imputarse al Anexo E, Inciso VIII, Item 1, Partida 13 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 - Comuniquese, Publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

# LUCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública.

Decreto No. 9948-A.

Salta Junio 7 de 1948.

Expediente No. 10.030/948.

Visto en este expediente el recurso de apede la Provincia, al doctor CARLOS RAUL lación contra la resolución No. 515 de la Dirección Provincial de Sanidad de fecha 29 de octubre de 1947, interpuesto por el señor Mario Kotler; y,

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución de referencia, basada en lo aconsejado por la Encargada del Registro de Profesionales, la Dirección Provincial de Sanidad no hizo lugar a la inscripción como "Mecánico para Odontólogo" solicitada por el señor Mario Kotler, en razón de carecer de tífulo universitorio:

Que el decreto No. 3414\_G, de 18 de íebrero de 1942, reglamentario de la profesión de m. cánico para odotólogo, modificado por decrelo No. 941 de 20 de octubre de 1943, no existe disposición alguna que prescriba tal requisito. resultando violatorio a lo establecido en el art. 14 de la Constitución de la Provincia exigir lo contrario:

Por ello y atento al dictamen del señor Fiscal de Gobierno a fojas 27 y 29,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1o. -- Revócase la Resolución No. 515 de la Dirección Provincial de Sanidad de fecha 29 de octubre de 1947 y déjase establecido que don Mario Kotler tiene derecho a ser inscripto como mecánico para odontólogo.

Art. 2.0 - Comuniquese, Publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

# LUCIO A. CORNEJO . Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

#### RESOLUCIONES DE MINAS

No. 624:

Salta, Mayo 31 de 1948.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Reglamentario de fecha Setiembre 12 de 1935 y lo informado preceden. mente por Secretaría, la

# Dirección General de Minas y Geología RESUELVE:

Declarar caduco el permiso de exploración o cateo de minerales en el Departamento de La Poma "Mina San Roque" Exp. 772—P, adjudicada al Dr. Sergio Patrón Uriburu.

Tómese razón, notifíquese al señor Fiscal, pase a Inspección a sus efectos, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y agréguese un ejemplar del mismo a estos autos.

Repóngase, notifiquese y archivese.

LUIS VICTOR OUTES
Director Juez de Minas

Ante mí:
Angel Neo — Escrib. de Minas

No. 625:

Salta, Mayo 31 de 1948. Y VISTOS:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de fecha Setiembre 12 de 1935 y lo informado precedentemente por Secretaría, la

#### Dirección General de Minas y Geología RESUELVE:

Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de La Poma, Exp. 769—P, "Mina San Esteban", adjudicada al Dr. Sergio Patrón Uriburu.

Tómese razón, notifiquese al señor Fiscal de Gobierno, pase a Inspección de Minas a sus electos, publiquese en el BOLETIN OFICIAL y agróguese un ejemplar del mismo a estos autos. Notifiquese, repóngase y archívese.

LUIS VICTOR OUTES

Ante mí:

Angel Neo - Escrib. de Minas

No. 626:

Salta, Mayo 31 de 1948.

Y VISTOS:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de fecha Setiembre 12 de 1935 y lo informado por Secretaría precedentemente, la

# Dirección General de Minas y Geología RESUELVE:

Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de La Poma, "Mina Aldebarán" Exp. 598—P, adjudicada al Dr. Sergio Patrón Uriburu.

Tómese razón, notifiquese al señor Fiscal de Gobierno, pase a Inspección de Minas a sus efectos, publiquese en el BOLETIN OFICIAL y agréguese un ejemplar del mismo a estos autos. Repóngase, notifiquese y archívese.

LUIS VICTOR OUTES
Director Juez de Minas

Ante m**í**:

Angel Neo - Escrib. de Minas

No. 627:

Salta, Mayo 31 de 1948.

Y VISTOS: De conformidad con lo dispuesto en el cat. 16 del Decreto Reglamentario de fecha Setiembre 12 de 1935 y lo informado por Secretaría, precedentemente, la

# Dirección General de Minas y Geología RESUELVE:

Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de La Poma, "Mina Arcturus", Exp. 596—P, adjudicada al Dr. Sergio Patrón Uriburu.

Tómese razón, notifíquese al señor Fiscal de Gobierno, pase a Inspección de Minas, a sus efectos, publiquese en el BOLETIN OFICIAL y agréguese un ejemplar del mismo a estos autos.

LUIS VICTOR OUTES

Director Juez de Minas

Ante mí:

Angel Neo - Escrib. de Minas

No. 628:

Salta, Mayo 31 de 1948.

Y VISTOS:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de fecha Setiembre 12 de 1935 y lo informado precedentemente por Secretaría, la

# Dirección General de Minas y Geología RESUELVE:

Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de La Poma "Mina San Pedro", Exp. 768—P, adjudicada al Dr. Sergio Patrón Uriburu.

Tómese razón, notifíquese al señor Fiscal de Gobierno, pase a Inspección de Minas a sus efectos, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y agréguese un ejemplar del mismo a estos autos. Repóngase, notifíquese y archívese.

LUIS VICTOR OUTES Director Juez de Minas

Ante mí:

Angel Neo — Escrib. de Minas

No. 629:

Salta, Mayo 31 de 1948.

Y VISTOS:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de fecha Setiembre 12 de 1935 y lo informado por Secretaría precedentemente la

# Dirección General de Minas y Geología RESUELVE:

Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de La Poma "Mina Alpherat", Exp. 767—P, adjudicada-al Dr. Sergio Patrón Uriburu.

Tómese razón, notifíquese al señor Fiscal de Gobierno, pase a Inspección de Minas a sus efectos, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y agréguese un ejemplar del mismo a estos autos: Repóngase, notifíquese y archívese.

> LUIS VICTOR OUTES Director Juez de Minas

Ante mí:

Angel Neo - Escrib. de Minas

No. 630:

Salta, Mayo 31 de 1948,

Y VISTOS:

De confirmidad con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de fecha Setiembre

12 de 1935 y lo informado precedentemente por Secretaría, la

# Dirección General de Minas y Geología RESUELVE:

Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de La Poma, Exp. 771—P, "Mina Antares", tramitado por el Dr. Sergio Patrón Uriburu.

Tómese razón, notifiquese al señor Fiscal de Gobierno, pase a Inspección de Minas a sus efectos, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y agréguese un ejemplar del mismo a estos autos. Notifiquese, repóngase y archívese.

> LUIS VICTOR OUTES Director Juez de Minas

Ante mi:

Angel Neo — Escrib. de Minas

No: 631:

Salta, Mayo 31 de 1948.

Y VISTOŚ:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de fecha Setiembre 12 de 1935 y lo informado precedentemente por Scretaría, la

# Dirección General de Minas y Geología

#### RESUELVE:

Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de La Poma, Exp. 597—P, "Mina San Carlos", tramitada por el Dr. Sergio Patrón Uriburu.

Tómese razon, notifiquese al señor Fiscal de Gobierno, pase a Inspección de Minas a sus efectos, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y agréguese un ejemplar del mismo a estos autos Notifiquese, repóngase y archívese.

> LUIS VICTOR OUTES Director Juez de Minas

Ante mí:

Angel Neo - Escrib. de Minas

No. 632:

Salta, Mayo 31 de 1948.

 $Y \cdot VISTOS$ :

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de fecha Setiembre 12 d 1935 y lo informado precedentemente por Secretaría la

# Dirección General de Minas y Geología

# RESUELVE:

Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de La Poma, Exp. 770—P, "Mina Algol" adjudicada al Dr. Sergio Patrón Uriburu.

Tómese razón, notifiquese al señor Fiscal de Gobierno, pase a Inspección de Minas a sus efectos, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y agréguese un ejemplar del mismo a estos autos.

Notifiquese, repóngase y archívese.

LUIS VICTOR OUTES Director luez de Minas

Ante mí:

Angel Neo - Escrib. de Minas

# **EDICTOS SUCESORIOS**

No. 3804 - SUCESORIO - El Sr. Juez de Paz Letrado No. 1, doctor Rodolfo Tobías, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Lía Calixta Torres o Lía Torres Agüero. - Salta, mayo 28 de 1948. - JUAN SO-LER, Secretario.

Importe: \$ 20.--.

e/8/6 al 14/7/948.

No. 3798 - Sucesorio: - Por disposición del señor Juez de la. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Roque Irma o Roque Ilman Albertini, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. - Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta. 25 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MAR. TINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.—.

e/5/6 al 12/7/48.

No. 3797 — EDICTO — SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don VIRGILIO PREVEDEL, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFI-CIAL, durante treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. - Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 28 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Import: \$ 20.-.. e/5/6 al 12/7/48.

No. 3796 - EDICTO - SUCESORIO - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JO-SE VIERA, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias y BOLE-TIN: OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. -Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.-Salta, mayo 28 de 1948. - TRISTAN C. MAR-TINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.--.

e/5/6 al 12/7/48.

No. 3792 - SUCESORIO - Por disposición cel señor Juez de la. Instancia y la. Nominación Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don NICANOR PASCUAL VARGAS, o JUAN VARGAS y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sean como

herederos o acreedores, para que dentrolde dicho término comparezcan a hacerlos valer, sición del señor Juez de Primera Instancia en lo que el suscrito Secretario hace saber a sus llo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto efectos - Salta, Junio lo. de 1948. - CAREÓS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. oetro o

e/4/6 al 10/7/48. Importe: \$ 20.-.

Nº 3788 — SUCESORIO. — Por disposición del señor juez de la. Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declara do abierto el juicio sucesorio de don JO SE CUPERTINO APAZA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los dia rios La Provincia y el BOLETIN OFIL CIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el cau sante, para que se presenten a hacerlos valer. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, vabril hace saber a sus efectos. — Salta, abril 26 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.-

e|2|6 al 7|7|48.

Nº 3787 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor juez de la Instancia en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña NAPOLEONA CISNE-ROS o SISNEROS o NAPPLEONA CIS NEROS o SISNEROS DE ALANIS...o NAPOLEONA CISNEROS o SISNEROS DE RODRIGUEZ y se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" v BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión va sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término! com-

parezcan a hacer valer sus derechos ba-

jo apercibimiento de lo que hubiera lu-

gar. — Lo que el suscrito Secretario

hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 29 de 1948. 2 v 1 CARLOS E. FIGUEROA — Secretario Importe: \$ 20.—.

e 2 6 al 7 7 48:

Nº 3785 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto tel juicio sucesorio de doña EULOGIAª FLO RES DE VARGAS, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. - Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. - Salta, Mayo 28 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec. Importe: \$ 20.—.

e|2|6 al 7|7|48.

No.13781.2 EDICTO SUCESORIO: Por dispo-E'Aŭsteriitz, Rago saber que se ha declarado doierio el juicio sucesorio de don RICARDO ARIAS, y que se cità llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta dias en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con de recho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notifica. ciones en Secretaría, lunes y jueves o día si. guiente hábil en caso de feriado. - Salta, mayo 28 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario

Importe: \$ 20.--.

e/1/6 al 8/7/48.

No. 3779 - SUCESORIO: El señor Juez de la. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita v emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de SEGUNDO AGUILERA y CAROLINA SANCHEZ de AGUILERA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaria, lunes y jueves o día subsiguien. te hábil en caso de feriado. — Salta, 21 de mayo de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

importe \$ 20.

e/1/6 al 8/7/40.

No. 3778. EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MA-NUEL AYUSO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Proyincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el gausante, parg que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado Salta, mayo 15 de 1948. TRISTAN C. MARTI. NEZ \_ Escribano Secretario.

Importe \$ 20.--:

e/31/5 al 6/7/48

No. 3777. - SUCESORIO: El señor Juez de 3a. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de CECILIO DIONISIO LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 19 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.—:

e/31/5\_a1 6|7/48.

No. 3776:

EDICTO SUCESORIO: El Juez de Paz tifular de El Carril, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de PEDRO-FLORES, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días de la lecha y bajo apercibimiento legal. — EL CARRIL, mayo 28 de 1948. — RI-CARDO MUÑOZ - Juez de Paz Propietario.

Importe \$ 20.--:

e/31/5 al 6/7/48.

No. 3770 — SUCESORIO — Citación a juicio-Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Capital de Salta, a cargo del Juzgado No. l, Dr. Rodolfo Tobías, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Santos Salomé Arroyo y Pastor Arroyo. — Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Mayo 17 de 1948, — RAUL E. ARIAS ALEMAN, Secretario interino.

Importe: \$ 20.—. .

.e/26/5 al 1/7/48.

No. 3763 — SUCESORIO: El señor Juez de 3a. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JOSE LUIS LOPEZ y CLARA MARTINEZ de LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimento de ley Para notificaciones en secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de Feriado. — Salta, 19 de mayo de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—. ·

e) 24/5 al 30/6/48.

No. 3758 — EDICTO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Rafaél Veneri, y se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sea como acreedores o herederos, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley. Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Textado - n - no vale. — Salta, Abril 29 de 1948. — Enmendado "29" vale. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.-...

e/22/5 al 30/6/48

No. 3756 — TESTAMENTARIO: — Por disposición del señor Juez de la. Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Róque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio testamentario de LETICIA OTTO DE PAZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BÓLETIN OFICIAL a tc. dos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presente a hacerlos valer y muy especialmente a los herederos instituídos en el testamento llamados: Antonio Fiore Rosetti, Juan Fiore, Margarita Fiore de Bianchi, Ramona Fiore O de Taboada, Evelia Fiore de González, Hemberto, María, y César Fiore, Anita Obeid de Gana, Héctor Obeid, Luisa Obeid de Martorell, Esther, Angel, Arnaldo y Carmen Obeid y al albacea designado en el testamento dor. Antonio Fiore Rosetti. - Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notifi-

secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril veintiseis de mil novecientos cuarenta y ocho. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20,-

e/22/5 al 30/6/48.

No. 3755 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con dechos a la sucesión de TOKICHI MAEHASHI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.—.

e/22/5 al 30/6/48.

No. 3750. - EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MA-NUEL GONZALEZ, y que se alta llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de la que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaria, lunes y jueves o dia siguiente hábil en caso de feriado. —Salta, mayo 18 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ \_ Escribano Secretario. e/20/15 al 25/6/48. Importe: \$ 20.-

No. 3748. - EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña HACIBE MOHAMAD DE ISMAEL O HASSIBE NU MO-HAMAD DE ISMAEL o HASSIBA NU MOHA-MAD DE ISMAEL o HASSIBE MOHAMED DE ISMAIEL, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 15 de 1948. TRISTAN C. MARTI. NEZ - Escribano Secretario.

Importe \$ 20.--.

e/20/5 al 25/6/48.

to llamados: Antonio Fiore Rosetti, Juan Fiore, Margarita Fiore de Bianchi, Ramona Fiore de Taboada, Evelia Fiore de González, Hemberto, María, y César Fiore, Anita Obeid de Gana, Héctor Obeid, Luisa Obeid de Martorell, Esther, Angel, Arnaldo y Carmen Obeid y al albacea designado en el testamento dor. Antonio Fiore Rosetti. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito la causante para que dentro de dicho término

comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibiminto de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 15 de 1948 — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.--.

e/19/5 dl 24/6/48.

No. 3743 - EDICTO - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de don CAR-LOS RAFAEL SECO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BO-LETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. -- Para notificaciones en Secretaria lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 15 de 1948. - TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.--.

e/18/5 al 23/6/48.

No. 3736 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Segunda Nominación, a cargo del Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña JOSEFINA ORTIZ DE BENAVIDES, para que en dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, mayo 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

Importe: \$ 20.--.

e/17/5 al 22/6/48.

No. 3735 - EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FLORENCIO MIY, y que se cita llama y emplaza por edic. tos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presente a hacerlos valer en legal forma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. - Salta, mayo 14 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario. e/17/5 al 22/6/48. Importe: \$ 20.--.

No. 3731. — EDICTO. — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlits, hago saber que se ha abierto el juicio sucesorio de don JOAQUIN RAMOS FERNANDEZ, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren cno derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcana hacerlos valer en legal forma, bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar. — Para notifia caciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. - Salta, mayo 12 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.-.

e/15/5 al 21/6/48.

Por No 3730 - EDICTO SUCESORIO. disposición del señor Juez de la. Instancia y la. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que por ante este Juzgado ha sido abierta la sucesión de don JOSE CIERI y que se cita y emplaze, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. -Salta, 29 de Mayo de 1948. — CARLOS EN. RIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.—. e/15/5 al 21/6/48.

No. 3725 - EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don DOMINGO SEVERO ISASMENDI y de doña ROSA NIÑO DE ISASMENDI, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. —Salta, mayo 12 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.--.

e/ 14/5 al 19/16/48.

No. 3724 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provinconsideren con derechos a la sucesión de JOSE GARCIA PEREZ, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día subsiquiente hábil en caso de feriado. -Salta, 10 de mayo de 1948. TRISTAN C. MARTIEZ, Escribano - Secretario. Importe \$ 20. e/14/5 al 19/6/48.

No. 3723 - EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña WALDINA LOBO DE QUIÑO, Austerlitz, a cargo del Juzgado de Ter-NES, y que se cita, llama y emp'aza por me cera Nominación, hago saber que se ha dio de edictos que se publicarán durante declarado abierto el juicio sucesorio de treinta días en los diarios "Noste" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo

MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.--.

Nº 3714 - SUCESORIO: - Por disposición del señor Juez de la. Instancia en lo Civil 2da. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado MONTOYA DE PAZ y se cita y emplaza por el término de treinta días por La Provincia y Boletín Oficial, a todos bienes dejados por el causante, Lunes y riado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Abril 21 de 1948. ROBERTO LERIDA -Importe: \$20.—. e|11|5 al 16|6|48

Nº 3713 - SUCESORIO: - Por disposición del señor Juez de la. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SILVIO RODRIGUEZ, citandose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jue ves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, abril 22 de 1948. ROBERTO LERIDA — Esc. Sec. Importe: \$ 20.—. e[11|5 al 16|6|48

Nº 3712 — SUCESORIO: — Por disposición del señor —Juez de la. Instancia v 3a. Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ANGELA VARGAS DE DIAZ y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y el cia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.、

Salta, Abril 23 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ -- Esc. Sec. Importe: \$ 20.—. e|11|5 al 16|6|48

Nº 3711 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. doña FELISA MAGNE DE ONTIVE-ROS, y que se cita llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a apercibimiento de lo que hubiere lugar. — los bienes dejados por la causante, para rios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los

Para notificaciones en Secretaria, lunes y jue- que dentro de dicho plazo comparezcan ves o día subsiguiente hábil-en caso de feria- a hacerlos valer en legal forma, bajo do. - Salta abril 29 de 1948. - TRISTAN C. apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y e/13/5 al 18/6/48. jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, Mayo 8 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec. Importe: \$ 20.—. e|11|5 al 16|6|48

No. 3705 - SUCESORIO: Por disposición del abierto el juicio sucesorio de CLARISA señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Seedictos que se publicarán en los diarios gundo I. Sanchez, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se pulos que se consideren con derecho a los blicarán en los diarios "Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con Jueves o siguiente hábil en caso de fe- derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer, Salta, abril 29 de 1948. - ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.--.

e/10/5 al 15/6/48

No. 3694 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la la Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio suecesorio de NAPOLEON VAZQUEZ y MANUELA HURTADO DE LISARAZU (ontes DE VAZQUEZ) y se cita y emplaza por el término de treinta días mediante edictos que se publicarán durante ese período en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma.-Salta, Abril 28 de 1948. — ROBERTO LERIDA— Escribano Secretario.

Importe \$ 20.--.

e|7|5| al 12|6|48.

No. 3693 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se conside. con derechos a la sucesión de don NICOLAS FUENTES, para que dentro de dicho término. comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 29 de abril de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario. e|5|5 al 11|6|48. Importe: \$ 20 .--.

No. 3687 - SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y 2a Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte", a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRÙZ VIVEROS, de LORENZO YONAR y de BRAULIA VIVEROS DE YONAR, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Abril 9 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

Importe: \$ 20. —.

e|5|5 al 11<u>|6|48.</u>

No. 3686. - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia, 2a Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAFAELA COLQUE DE GUANUCO, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diaque se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presenten a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, marzo 24 de 1948. ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e|5|5 al 11|6|48. Importe: \$ 20.—.

# POSESION TREINTAÑAL

No. 3806 - EDICTO - POSESION TREIN. TANAL - Habiéndose presentado el doctor Juan A. Urrestarazú Pizarro en representación de don José Zenón Fernández, invocando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia compuesto por un lote de terreno con todo lo cercado y plantado y demás pertenencias por accesión física y legal, sin expresión de extensión pero con la que resulte tener dentro de los siguientes límites: Sud y Este, con propiedad de la Sucesión de doña Lucinda Quiróz; Norte, calle Carlos Pellegrini y Oeste calle Dorrego, el señor Juez de la Causa, de Primera Instancia en lo Civil de tercera Nominación doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siquiente auto: "Salta, mayo 26 de 1948. Y Vistos: Téngase por pagado el impuesto respectivo y agréguese la boleta acompañada. Citese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFI-CIAL y "Noticias" a todos los que se consideren con derechos al inmueble individuali zado en autos, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma con el apercibimiento de continuarse el trámite del presente sin su intervención. -Recibase en cualquier audiencia la información sumaria ofrecida. - Offciese para la remisión del expediente indicado en el escrito de presentación de fs. 5/6. - Requiérase los informes pertinentes de Dirección Gral. de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del inmueble referido. - Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente en caso de feriado. - "Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos - Salta, mayo 29 de 1948. - TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40 .--.

e/9/6 at 15/7/48.

#### Nº 3791 — INFORME POCESORIO.-

Habiendose presentado el doctor Reynaldo Flores, en representación de doña Gertrudis Renfiges de Gutiérrez, promoviendo juicio por prescripción treintañal sobre un terreno con casa ubicado en la Villa Campo Quijano (Depto. de Rosa-rio de Lerma), de 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo y linda: Norte, lote 113; Sud, calle Fernández Berhstedt; Este, lote 63 y Oeste, lote 61; el señor Juez de 1a Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFI-CIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secreta- diligencias sobre posesión treintañal del inmue-

ría lunes y jueves o díaí subsiguiente hábil en caso de feriado. — Habilítase la Feria de enero próximo para la publicación de los edictos.

Salta, 23 de Diciembre de 1947. TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec. Importe: \$ 40.—

e 3 6 al 8 7 48.

No. '3771 - EDICTO: POSESION TREINTA-NAL. — Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos R. Aranda, el doctor Arturo Michel Ortiz, en nombre y representación de don Eloy Vilte, solicitando la posesión treintaial de tres inmuebles rurales ubicados en el Departamento de la Poma de esta Provincia, cuyos catastros y linderos son los siguientes: Inmueble catastro No. 544 — limites: Norte, con el río Puyil. Sud, con Pedro Farián y José Ventura Cardozo; Este, con la unión de los ríos Puyil y Juárez, y al Oeste, con Pedro Farfán. — b) Inmueble catastro No. 93. — límites: Worte, Enrique Aramayo; Sud, Francisco Cruz; Este, con Ruiz de los Llonos, y Oeste, con Enrique Aramayo: -- Inmueble catastro No. 165, límites: Norte, con Miguel Vilte; Sud, con senores Rojos (hoy con José Flores); Este, con los señores Ruiz de los Llanos, y Oeste, con Enrique Aramayo; a lo que el señor Juez ha proveído lo siguiente: - Salta, mayo 19/1948. Por presentado, por parte y constituído domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmuebles individualizados en la presentación que antecede; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos a los inmuebles, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer. - Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno.-Librense los oficios solicitados. - Recibase en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. - Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaria. - ARANDA. - Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. - Salta, mayo 20 de 1948. -- CARLOS E. FIGUEROA --Escribano Searetario.

Importe: \$ 40.--

e/28/5 al 2/7/48.

No. 3762 - EDICTO: Posesión Treintañal - Habiéndose presentado el Procurador Sr. Francisco Peñalba Herrera, con poder suficiente de don Nicodemos o Nicodemus Condorí deduciendo posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Partido de Lorohuasi, Departamento de Cafayate denominado finca rural "San Gerónimo" y encerrado dentro de los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de Basilia López de Alancay y otra de la sucesión Pereyra; Este, con el río Alizar que lo divide de la propiedad de la Sucesión Lucas Ramos y el resto con la propiedad de Basilia López de Alancay; Sud, con propiedad de Daniel Terraza y el río Alizar y al Oeste, con el río Alizar, que la separa de la propiedad de Jesús R. Villegas y de la otra fracción de don Nicodemus Condorí. A lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, mayo 19 de 1948. Por promovidas estas

ble individualizado en la presentación que antecede, hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios 'La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos; dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y líbrense los oficios, como se pide. Recibase en cualquier audiencia la declaración del testigo Florentino R. Tilca y para los otros líbrese oficio comisorio al Sr. Juez de Paz P. O. S. de Cafayate. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria. — C. R. Aranda. — Lo que el suscripto Secretario notifica y hace saber a los interesados por medio del presente edicto. - Salta, 20 de mayo de 1948. - CARLOS ENRIQUE FI-GUEROA - Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.—.

e/24/5 al 30/6,48.

No. 3754 - INFORME POSESORIO: - Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moulés, en representación del señor Nicolás González, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en el Partido de Coronel Moldes, Departamento de La Viña, consistente en un terreno de 117 mts. en el lado Norte; 119 mts. en el lado Sud; 136 mts lado Este y 160,50 mts. en lado Oeste, o seu una superficie de 1 Ha. 7538 mts. 2, dentro de los límites: Norte, terrenos de Gabino Oropeza y Oeste, con Margarita Lera Ruesja de Saravia, hoy Ricardo Monge; el señor Juez de la. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFI-CIAL, bajo apercibimiento de Ley. — Para notificaciones en Secretaria, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. ta, 15 de mayo de 1948. - TRISTAN C. MAR-TINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.--.

e/22/5 al 30/6/48.

No. 3753 - INFORME POSESORIO: - Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moulés, en representación del Sr. Gerónimo Oropeza, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en el Partido de Coronel Moldes, Departamento de La Viña, consistente en terreno de labranza con 96 mts. lado norte: 9160 mts. lado sud: 120 mts lado Este y 136 mts. lado Oeste, o sea una superficie de 2.006 mts. 2. dentro de los límites: Norte, propiedad de Gabino Carrasco; Sud, camino vecinal; Este, alambrado de la vía férrea de Alemanía a Salta y Oeste, con Nicolás González; el Sr. Juez de la. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo apercibimiento de ley. - Para notificaciones en Secretarla, señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de máyo de 1948.— TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Importe: \$ 40.--. e/22/5 al 30/6/48.

biéndose presentado el doctor Eduardo Ramos, no comparecieren a hacerlos valer. Para en representación de don Pedro Ignacio Sulca, promoviendo juicio de posesión treintaña: del inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate: con extensión de 13,58 mts. de frente sobre la calle Salta, 13,08 mts. de contrafrente, 22.75 en su costado norte y 29,66 mts. en su costado Sud, o sea una superficie de 295,39 mts. 2, limitando: Norte, propiedad de Teodolinda Tilca de Padovani; Sud, propiedad de sucesión de Isabel Morales de Saboya; Este, igualmente propiedad de Teodolinda Tilca de Padovani y Oeste, calle Salta; el Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, señalanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. - Salta, 12 de mayo de 1948. - TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40 .--.

e/18/5 al 23/6/48.

No. 3704 - POSESION TREINTAÑAL: Habiendose presentado el doctor Reynaldo Flores en representación de Miguel y Sixto Cornelio Mendoza deduciendo posesión treintañal de un inmueble ubicado en Metán Viejo, jurisdicción del departamento de Metán de esta provincia con extensión de ciento cincuenta y cuatro metros de frente de norte a sud por doscientos veintiocho metros de fondo de Este a Oeste con los siguientes límites: Sud y Este propie dad de la suc. Naranjo; Norte camino vecinal que lo separa de la suc. Ovejero y Oeste, con propiedad de Eulogio Rodríguez. -A lo que el señor Juez de la Instancia en lo Civil ha resuelto que se publiquen edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provir.cia" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los interesados a este bien para que se presente a hacerlo valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. Salta, marzo 18 de 1948. - ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—

e/10/5 al 15/6/48

Nº 3699 - INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado Bonifacia D. de Llatser, Juan Antonio Llatser, Angeles Ll. de Macchi, Carmen R. Ll. de Saa, María T. Ll. de Chagra, María E. Ll. de De Martino y Manuel A. Llatser, solicitando la declaración judicial de posesión treintañal del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Mendoza 490|492, 11 mitado: al Este y Oeste, propiedad de Bruno Velazquez y Manuela Cabrera, al Norte, propiedad de José Pipino y al Sud. calle Mendoza; el señor Juéz de la. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por èdictos que se publicarár durante treinta días en los diarios I Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del juicio sin cincuenta metros más o menos en sus lados

No. 3744 - INFORME POSESORIO. - Ha. intervención si dentro de aquel término Norte y Sud con los siguientes límites: Norte, notificaciones en Secretaría, señálase los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, Mayo 4 de 1948.

> Tristán C. Martinez — Esc. Sec. Importe \$ 40:—. e|8|5 al 14|6|48.

# **DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 3812 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. Habiéndose presentado don Roberto Luis Patrón Cos tas Aráoz, solicitando deslinde, mensu ra y amojonamiento de la finca denominada "Las Lajas", ubicada en el de partamento de Chicoana de esta provin cia de Salta, comprendida dentro de los siguientes límites: al norte, rio Escoipe o "Chicoana"; al este, el arroyo "Los-Los" que la separa de propiedades de Carlos Elios Gure, Josue Visich y Manuel Mena; al oeste, rio Escoipe y al sudoeste, con la estancia "Las Ani mas" de la sucesión de Fermín Zúñiga y de Emilio Lamata y al sud, también con inmuebles de propiedad de la sucesión Zúñiga y de Emilio Lamata. El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y la. Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, junio 2 de 1948. Por presentado, por parte y constituido domicilio; habiéndose llenado los requisitos del art. 570 del C. de Proc. C. practiquense por el perito propuesto Ing. Adolfo Aráoz las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el propuesto, quien se posesionará del mismo en cualquier audiencia, y publicación de edictos duranțe treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber la operación que se va a realizar a los linderos del inmueble y demás circunstancias del art. 574 y 575 del C. de Proc. Hágase saber al señor Fiscal y al Sr. Intendente Municipal de Chicoana la iniciación de este juicio. Pa ra notificaciones en Secretaría fijanse los días lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. E/1: al señor Fiscal y Vale ARANDA. "Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, junio 4 de 1948. Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario.

Importe: \$ 40. e|11|6 al 17|7|48

No. 3799 - DESLINDE, MENSURA Y AMOJO. NAMIENTO: - Habiéndose presentado don David Michel Torino solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble rural denominado finca "Olmos" ubicado en el Dpto. de Cerrillos compuesto de dos fracciones: a) Una fracción de la antigua finca Olmos, ubicada en el Dpto, de Cerrillos de esta Provincia, con extensión de setecientos ochenta y cinco metros más o menos en su lado Este, seiscientos trein ta y cinco metros en su lado Oeste, y ciento

propiedad de Esteban. Choque, denominada "San Isidro"; Sud, arroyo El Zanjón que lo separa de propiedad de César Canepa; hoy sus herederos; al Este, con la fracción de la finca Olmos que se adjudicara a don Guillermo Arros yo e Ignacio Moreno de Sotomayor, ésta como cesionaria de don Benigno y Maria Arroyo y Oeste con pertenencia de Julio Vargas; y b) Un inmueble de campo que originariamente formó parte de la finca Olmos ubicado en el Doto, de Cerrillos y colindante con el descripto con una superficie de cuarenta y tres hectáreas cuarenta áreas, lindando: Norte, propiedad de José Vázquez Freire; Sud, con propiedades que fueron de don Pedro Cánepa y de Gabino Armatta, hoy sus sucesores; Este, con pertenencia de Guillermo Arroyo, hoy sus herederos, y Oeste con propiedades de los herederos de Gabino Armatta y el callejón que va a Río Ancho; el señor Juez de la Instancia la. Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios 'El Intransigente" y el BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren afectados por la acción deducida para que dentro de dicho término se presente a deducir la oposición pertinente; dispone practicar las operaciones pertinentes por el Ingeniero Delfín J. Paz y señalar para notificaciones los días jueves y lunes o siguiente hábil en caso de feriado en Secretaria. Salta, junio 4 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.—. 'e/7/6 al 13/7/48.

No. 3757 - DESLINDE. - Habiéndose presentado don Juan G. Martearena, en representación de don José Pérez Segura, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Laguna de las Catas o de los Cata", úbicado en el Partido de Aguaray, Departamento de Orán, con extensión de cuatro leguas cuadradas, dentro de los límites: Norte, propiedad que fué de Eusebio Baldivie. zo, hoy de Gregorio Tobar; Sud, propiedad que fué de Juan Bautista Baldiviezo, o sea con la salida del río Yacuy desde la serranía a la llanura; Este, con propiedad que, fué de Cornelio Ríos, hoy fincas Nacatimbay, Piquirenda, Caballerenda y Yacuy; Oeste, propiedad que fué de Melitón Romero, o sea con las cumbres que limitan por el Naciente con la que se llama Cañón de Río Seco; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán en los los diarios "Noticias" y BOLETIN OFI. CIAL, a todos los que se consideren afectados por la acción deducida, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir la oposición pertinente, bajo apercibimiento de Ley; dispone practicar las operaciones por el perito propuesto Ingeniero don Juan Carlos Cadú, y señalar para notificaciones lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, en Secretaria. — Salta, 10 de mayo de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e/22/5 al 30/6/48.

No. 3726 - EDICTO. DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO - Habiéndose presentado el Dr. Juan A. Urrestorazu Pizarro con poder suficiente del Gobierno de la Provincia de Salta

solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del lote fiscal No. 50, ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, y com prendido dentro de los siguientes límites: Norte, con los lotes C. y D., y con el terreno fiscal No. 16; por el Este, con la línea Barilari que separa la Pycia, de Salta con la Gobernación de Formosa; por el Sud, con el Río Bermejo y con terreno de propiedad de F. Palomo; y Oeste, con terrenos de propiedad de F. Palomo y lote A., de conformidad con el plano agregado a los autos, el señor Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente juto, subastaré públicamente, con BASE de \$ auto: "Salta, mayo 4 de 1948. Y vistos: Habién. | 1.400.— derechos y acciones equivalentes a la dose llenado los extremos legales del caso y en mérito a lo dictaminado por e Sr. Fiscal, Judicial: cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL haciendo saber de la operación de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en autos, a fin de que los interesados hagan valer sus derechos en legal forma. Práctíquese la pericia por el agrimensor propuesto don Napoleón Martearena, posesionándoselo del cargo en cualquier audiencia. Requiérase informes de la municipalidad del lugar del asiento del innueble a los efectos indicados por el Sr. Fiscal Judicial. Para notificaciones en Secretaria lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. A. AUSTERLITZ". Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. -Salta, mayo 8 de 1948. - TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano -Secretario.

S/c.

e/14/5 al 19/16|48.

# REMATES JUDICIALES

No. 3803 - Por JOSE MARIA DECAVI JUDICIAL - DERECHOS Y ACCIONES FIN. CA "LAPACHOS" EN ANTA - El 16 de Julio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza 325, por orden del Sr.-Juez de Paz Letrado No. 1, juicio "Embargo Preventivo hoy Ejecutivo -- Iosé Marinaro vs. Héctor V. Chiostri, remataré con base de \$ 6.666.66 m/n. equivalentes a 2/3 de tasación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a cuatro octavas partes indivisas de la finca denominada "LAPACHOS" ubicada en el Departamento de Anta Partido Río Seco, con límites: Norte, Río Dorado; Este, finca Río del Dorado; Sud, tierras del Sr. Héctor V. Chiostri, y Oeste, finca La Concep.

#### Venta ad-corpus

Publica "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL Crédito quirográfario.

Importe: \$ 40.-..

e/8/6 al 14/7/48.

No. 3768 - Por JOSE MARIA DECAVI - JU-DICIAL - El 26 de Junio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza No. 325, por orden del señor Tuez de Paz Letrado No. 2, Dr. Bonari, Secretaria Arias Alemán, en juicio Ejecutivo - Minwa Higa vs. Carmen A. Blanco de Cuellar, remataré con BASE de \$ 9.221.40 m/n. equivalentes a 2/3 de la valuación pericial de autos, la finca denominada "GAVILAN POZO", ubicada en el Departamento de Anta 3ra. Sec., a 27 kilómetros M. ó m. de la Estación J. V. González, con superficie de 1.976 hs. 1 área, 31 centiarias y 78 decimetros cuadrados, según °mensura aproba-

S. Cuellar, Este, terrenos de la Suc. de Andrés Cuellar, y Norte, "Monte Grande" fiscal o de dueños desconocidos. — Publica "Norte" y BO-LETIN OFICIAL.

Importe: \$ 40.—.

e/26/5 al 26/6/48.

No. 3767 - Por JOSE MARIA DECAVI - JU-DICIAL - El 26 de Junio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza No. 325, por orden del Sr. Juez en lo Civil y la Nominación, en autos Ejecutivo José de Armiñana vs. Ernestina Medrano de Memitad que queda a la parte Norte, de la finca denominada "Pozo del Algarrobo", ubicada en Departamento de Metán, con extensión toda la finca, de tres cuadras y media o sean 303.34 mts. de frênte sobre el Río Pasaje, por tres le. quas de fondo m. óm. Limita: la mitad que se remata: Norte, hasta dar con tierras que fueron de Mollinedo, y Sud, con la otra mitad de esto finca en subasta, que lué adjudicada a Don Bernardino Medrano (hoy de la ejecutada)."-Publica "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL. Importe \$ 40.---. e/26/5 al 26/6/48.

No. 3766 - Por JOSE MARIA DECAVI - JU-DICIAL — El 16 de Junio de 1948, a las 17 horas en el PUEBLO DE METAN, Gran Hotel Signorelli, por orden del Sr. Juez en lo Civil y la. Nominación, subastaré públicamente, AMPLIO TERRENO CON EDIFICACION, ubicado en el Pueblo de Metán (estación) esquina de calles San Martín y José Ignacio Sierra, con 44.95 mis. frente a San Martín; 78.00 mis. sobre José Ignacio Sierra; 64.95 por el lado Sud, y por el lado Naciente partiendo de San Martín 40.00 mts. donde hace martillo a favor de 20 x 38 mts. hasta dar con el lado Sud, medidas que totalizan superficie de 4.276.10 mts. 2, encerrada en los límites: Norte, calle San Martín; Sud, Horacio Tassare; Este, terreno que fué o es de Antonio Fernández y propiedad de los herede. ros de Dn. Osvaldo Sierra, y Este, calle J. I. Sierra.

Sobre el terreno descripto pisa edificación consistente en 7 habitaciones, cocina, W. C. y piletas de lavar, edificadas con materiales de buena calidad. Agua corriente instalada.

Venta ad-corpus - BASE \$ 7.200 - m/n. Además, un lote de muebles, útiles y herramientas varias que pueden verse en la misma propiedad en subasta, siendo depositaria judicial, doña Encarnación González de Centurión SIN BASE.

Comisión a cargo del comprador. — Pertenece a la Sucesión de Dn. Ignacio González. — Publica "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL.

Importe: \$ 25.—.

e/26/5 al 16/6/48.

No. 3719 - POR JOSE MARIA DECAVI: El 17 de junio de 1948, a las 17 horas, en Urquiza 325, orden del señor Juez en lo Civil y 2a. Nominación, perteneciente a sucesión vacante de Basilio Moya, REMATARE: Finca "La Costa", en Departamento La Viña, con casa, frutales y dos rastrojos. Limita Este, acequia maestra de La Costa; Oeste y Norte, herederos de da. Limíta: Sud y Oeste, terrenos de Bernardino Núñez, y Sud, herederos de María Manuela |

Vi. agrán. VENTA AD-CORPUS BASE \$ 1.600 nioneria nacional. \* 1 1 442 1 14 12

l estantería chica, l balanza de un plato, l hacha con cabo, I pico con cabo: .: SIN BASE. importe \$ 40.-. 'e|12|5 al 17|6|48

# CITACION A JUICIO

Nº 3808 — CITACION A JUICIO. Por disposición del señor Juez de Paz Letra do Dr. Rodolfo Tobías, se cita y emplaza al señor José Luis Alvarez para que dentro del término de veinte días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que se hará en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, comparezca a estar en juicio en la ejecución que contra él y don Guillermo Moyano, les ha promovido el Banco Provincial de Salta en expediente No 29475, bajo apercibimiento de nombrar sele defensor en caso de no comparecer. Salta 3 de junio de 1948.

Juan Soler — SECRETARIO Importe: \$ 25.20

e|11|6 al 5|7|48.

No. 3794 — Citación a Juicio. — En el juicio. Ordinario por Escrituración seguido por don Enrique M. Ancely contra don Néstor Ambrosio Cozzi, el Señor Juez de la caúsa ha dictado la siguiente resolución: "Salta, Mayo 29 de 1948. — Por presentado, por parte, a mérito de la certificación de fs. 5; y por domicilio constituído. — Cítese por edictos al demandado, durante veinte días, los que se publicarán en lôs diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, con el apercibimiento de nombrársele defensor. -- Para notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ." — Lo que el suscrito Secretario hace saber. - Salta, Junio lo. de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretrio.

Importe: \$ 25...... e/5 al 28/6/48.

#### REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 3811 — REMATE POR OSCAR C. MONDADA, - Por orden del señor Director de la Dirección General de Ren

De acuerdo a lo dispuesto por el senor Director General de Rentas en el expediente Nº 10.292 el día 21 de junio del corriente ano a horas 10.30 y en el local de la Receptoría calle Mitre 384, remataré un furgón marca vrolet'' modelo 1934, motor 524 - 338 con la ínfima base.

\$ 1.500.— %.

El furgón a venderse su funcionamien to, motor y carrocería se encuentran en perfectas condiciones, careciendo de batería y gomas pudiendo ser revisado en el garage de la calle San Martín Nº 324 por los interesados todos los días hábiles y cualquier hora.

El importe de la compra debe ser abo nada en el acto de recibir la boleta de venta, lo mismo que la comisión del martillero que correra por cuenta del com-

Más datos é informes al martillero, Alvarado 1031

Oscar C. Mondada Importe: \$ 15.20 e|11 al 21|6|48

#### VENTA DE NEGOCIOS

especialmente autorizado por el señor Juez de la Sucesión, vende a don José Martos García, domiciliado en el Pueblo de Ledesma: Capital del Departamento de su nombre de esta Provincia, los cines de propiedad de la nombrada Sucesión que funcionan bajo las denominaciones de "Cine Rex" en el Pue.. blo de Pichanak y "Cine P!aza" en el de Ge. neral Güemes, ambos en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Las reclamaciones pertinentes deberán formularse dentro del término legal ante el Es. cribano actuante con escritorio en la Ciudad de Jujuy, calle Balcarce No. 264. - Jujuy, 5 de junio de 1948. — CARLOS BUSTAMANTE PEREZ, Escribano.

Importe: \$ 12.-.. e/8 al 12/6/48.

No. 3800 - VENTA DE NEGOCIO - A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que se ha convenido la venta del negocio de venta de pan, cigarrillos y confitería, situado en esta ciudad calle Alberdi número 402, de propiedad de Graciela Barbagallo de Leiva, Arcángela Cávolo de Toledo, Angel Cávo'o y Margarita Cávolo de Chalup, a favor de don Víctor José López, comprendiéndose en la transferencia todas las mercaderías, muebles y úti'es, y el derecho al local en que funciona, y libre el negocio de todo pasivo. Las oposiciones deberán formularse ante la escribanía del señor fulio A. Pérez, calle Zuviría esquina Leguizamón, donde las partes constituyen domicilio especial JULIO A. PEREZ, Escribono Público.

Importe: \$ 12.--. e/7 al 11/6/48.

## CONTRATOS SOCIALES

No. 3802 - PRIMER TESTIMONIO, - NU-MERO CIENTO DOCE. - "CRISTALERIAS CAPOBIANCO — CAPOBIANCO Y RUBI — SO-CIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

En la ciudad de Salta República Argentina, a los tres días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y ocho; ante mí, Arturo Peñalva, escribano, y testigos que al final se expresarán, comparecen: don Francisco Capobianco, argentino, y don José Rubí, ale. mán; ambos comparecientes casados en primeras nupcias, mayores de edad, de este vecindario, hábiles, a quienes de conocer doy fe; y dicen: Que han convenido en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada y, en consecuencia, vienen a formalizar el contrato respectivo en los siguientes términos: Primero: Los dos comparecientes constituyen desde luego una sociedad de res ponsabilidad limitada pa a la instalación y explotación de una fábrica de embases y de que se trata,

más artículos de vidrio y para la comercialización de sus productos. Segundo: La sociedad girará con la denominación de "Crista. lerías Capobianco, - Capobianco y Rubi -Sociedad de Responsabilidad Limitada" y el asiento de sus operaciones será esta ciudad Tercero: La sociedad se constituye por el término de cuatro años, a partir desde hoy. Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividi.. Uo. 3801 — AVISO COMERCIAL — El Escri-! do en cuotas de mil pesos moneda nacional, bano de Registro que suscribe avisa que con suscripto por los socios en proporciones iguasu intervención, el Administrador de los bie- les y queda totalmente integrado en la sines de la Sucesión de Don Antonio Lamas, guiente forma: Por don Francisco Capobianco: doce mil pesos moneda nacional ya invertidos en las instalaciones que se están efectuando para el montaje de la fábrica, y trece mil pesos moneda nacional en un teneno de su propiedad, en el que se están realizando las instalaciones antes referidas, ubicado en esta ciudad en la calle Rondeau entre la Avenida Belgrano y la Ca'le España. formado dicho inmueble por dos lotes unidos entre si, designados con los números cuarenta v siete v cuarenta v ocho en un plano de división de la manzana que rodean las calles y Avenida nombradas y la calle Maipú, practicado por el agrimensor don Napoleón Martearena, un ejemplar del cual plano se encuentra archivado en el Registro Inmovi. ligrio con el número seiscientos tres del legajo de planos del departamento Capital, los ticulares y suscribir las obligaciones correspon... cuales lotes que se encuentran unidos entre sí tienen las siguientes extensión y linderos: Lote número cuarenta y siete, distante diz y ocho metros cincuenta centímetros desde el eje de su lado Sud a la línea de edificación de la calle España: Mide nueve metros de frente por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos setenta me. tros cuadrados comprendido dentro de los siguientes límites al Norte, con el lote número cuarenta y ocho que luego se describirá; al Sud, con el lote número cuarenta y seis; al Este, con el lote número cuarenta y cuatro; y al Oeste con la calle Rondeau. Lote núme... ro cuarenta y ocho, distante veintisiete metros cuarenta centímetros desde el eje de su lado Sud a la línea de edificación de la calle Espeña, mide nueve metros de frente por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos setenta metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: al! NORTE, con el lote número cuarenta y nueve; al SUD, con el lote núme. ro cuarenta y siete, anteriormente descripto; al ESTE, con el lote veinticinco; y al OESTE, con la calle Rondeau. TITULO: corresponden a don Francisco Capobianco, los dos lotes de terreno descriptos por compra que hizo a don Pedro Baldi y a don Julio Baldi el día quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, según escritura otorgada ante el suscrito escribano, que se inscribió a los folios ciento cincuenta y tres y ciento cincuenta y nueve, asientos número uno del libro ochenta y uno de Registro de Inmuebles del departamento de la Capital. Por tanto, el señor Capobianco, dando por realizado este aporte, transfiere a la sociedad, en la expresada suma de trece mil pesos moneda nacional, todos los derechos de posesión y dominio que le corresponden en los inmuebles de

evicción y saneomiento con arreglo a derecho. Y por don José Rubí la totalidad de su apor. te, o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, en maquinarias, útiles, herramientas y otros efectos para la instala. ción de la fábrica, de conformidad al inven. tario levantado al efecto. Quinto: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes podrán representar a la saciedad indistintamente, en todos los actos, operaciones y negocios en que la misma sea parte. Las facultades de la administración comprenden: ajustar locaciones de servicios; compræ y vender mercaderías; exigir fianzas; aceptar y otorgar donaciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos, conviniendo sus condiciones y precios; otorgar toda clase de cancelaciones y suscribir las escrituras respectivas; verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de electos o de dinero; conferir poderes generales o especiales de administración y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier clase o jurisdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos ytransferirlo s, girando sobre ellos todo género de libranzas a la órden o al portador; tomar dinero prestado de los Bancos o de pardientes; descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes o cualquiera otra clase de créditos, sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas; adquirir, enagenar, ceder, o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado, pudiendo, en fin realizar cuántos más actos sean propios de la administración, pues, el detalle de facultades que antecede no es limitativo Deberán concurrir ambos socios para autorizar o suscribir toda operación que oblique a la sociedad por una suma mayor de cinco mil pesos moneda nacional. —Sexto: Sin perjuicio de sus funciones de gerente, el señor Capobianco podrá disponer libremente de todo el tiempo que considere necesario para la atención de los negocios que tiene actualmente o que tuviera en la sucesivo, agenos a la sociedad. -Séptimo: Anualmente, en el mes de mayo, se practicará un balance del activo y pasivo de la sociedad el que deberá ser firmado por los socios dentro de los diez días siguientes a su terminación. Si dicho balance no fuere firmado u observado dentro de ese término, se entenderá que los socios aprueban las constancias del mismo. De las utilidades líquidas realizadas que resulten de cada ejercicio económico, se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando ese fondo alcance a un diez por ciento del capital social. El noventa y cinco por cienlo restante de las utilidades mientras deba electuarse la retención para la formación del fondo de reserva legal y la totalidad de los utilidades una vez integrado dicho fondo, se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, en su caso, serán soportadas por los socios en igual proporción. - Octavo: la dirección técnica y atención permanente de la fábrica estará a cargo del socio don José Rubí. obligándose a responder por Noveno: Las cuotas de capital no podrán ser

cedidas total o parcialmente, sin el acuerdo ex- seis mil cuatrocientos cinco, que sello y firmo preso de ambos socios. -Décimo: Cada uno de los socios gozará de una asignasión, en carácter de sueldo, de seiscientos pesos moneda nacional mensuales, con imputación a la cuenta de gastos generales. —Décimo primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se procederá a la liquidación de la sociedad con la intervención de los herederos o representante legal del socio fallecido o incapacitado, tomando a su cargo el otro socio el activo y pasivo de la sociedad y debiendo hacer entrega a los herederos o representante legal del socio fallecido o incapacitado de las suma que le correspondan por capital y utilidades, de acuerdo al balance que se practique al efecto, dentro del término máximo de seis meses, contado desde el día del fallecimiento, con más el interés del seis por ciento anual. Décimo segundo: Toda divergencia que se ori.. gine entre los socios será resuelta por dos ár. bitros nombrados uno por cada parte, y en ca.. so de que estos no se pongan de acuerdo para l resolver la divergencia planteada, ésta será so... metida a la decisión de la justicia. Certificados: Por el certificado número dos mil de fecha pri... mero del mes de junio corriente, del Registro Inmobiliario y certificados de Dirección General de Rentas, Receptoría Municipal y Administra.. ción de Obras Sanitarias de la Nación que se agregan a la presente, se acredita: Que don Francisco Capobianco no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes y que los dos lotes de terreno que transfiere a la sociedad que se constituye por este acto, inscriptos a su nombre y catastrados con los números doce mil seiscientos sesenta y siete y doce mil seiscientos sesenta y ocho, no reconocen gravámenes ni han sufrido alteraciones en el dominio, teniendo pagados: la contribución territorial por todo el presente año y los servicios municipa. les de alumbrado y limpieza y sanitarios de aguas corrientes, hasta el treinta de junio corriente, sin adeudar suma alguna por otro concepto. Los inmuebles se encuentran situados en cuadra no pavimentada. En la forma expresada, los comparecientes declaran constituída la sociedad de que s $_{\mathrm{e}}$  trata y se obligan con arreglo a derecho. En consecuencia, leída y ratificada, la firman como acostumbran hacerlo, por ante mí v los testigos doña Julia Torres v don Emilio Diez, vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fe. Esta escritura redactado en cinco sellos de un peso, números: ciento setenta y dos mil doscientos once al ciento setenta y dos mil doscientos trece, ciento setenta mil noventa y siete y ciento sesenta y nueve mil setecientos noventa y seis, sigue a la que, cor el número anterior, termina al folio quinientes doce, doy fe. Sobre raspado: Junio, la suma, co. rriente; enmendado: los, Vale. Testado: lote de, mensual, No vale. Raspado: ciento. Entre líneas: mil, Vale. - F. CAPOBIANCO. - J. RUBI. Tgo: Julia Torres. Tgo: Emilio Díaz. Ante mí: A. PEÑALVA. — Hay un sello y una estampilla. CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número Diez a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Cristalería Capobianco. — Capobianco y Rubí — Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este primer testimonio en cinco sellos de un peso, numerados sucesivamente: del ciento setenta y seis mil cuatrocientos uno al ciento setenta y

en el lugar y fecha de su otorgamiento. - A. PEÑALVA - Escribano.

Importe: \$ 140.20

e/8 al 12/6/48.

#### LICITACIONES PUBLICAS

No. 3793

M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Licitación Pública No. 3

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 461, dictada por el H. Consejo con fecha 21 de mayo ppdo., lláma. se a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 59 "REVESTIMIENTO CA-NAL DESAGUE EN ROSARIO DE LA. FRONTERA" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 72.067,08 m/n.. (SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON 08/100 M/NACIONAL), sin. incluír inspecciones é imprevistos.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615, previo pago de la suma de \$ 15.00 m/n. (QUINCE PESOS M/NACIONAL).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 5 de julio próximo ó siquiente si fuera feriado, a horas 9, en que será abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL. e/5/6 al 5/7/48. Importe: \$ 35.—.

#### Nº 3786 - LICITACION PUBLICA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINAN-ZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE ARQUI TECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de Junio de 1948, para la ejecución de las siguientes obras:

Construcción de una Estación Sanitaria Tipo "A" en Pichanal, Departamento de Orán, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 192.872.89 (cien to noventa y dos mil ochocientos setenta y dos pesos con ochenta y nueve centavos m/n.).

Ampliación "Hospital San Vicente de en Orán Departamento del mismo nombre, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 173.678.90 (ciento setenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos con noventa m/n).

Construcción Estación Sanitaria Tipo 'A'' en la Caldera, Departamento del mismo nombre, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 182.687.89 (ciento ochenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos con ochenta y nueve centavos.

Las propuestas podrán hacerse por el conjunto de las 3 obras o bien por cada una, la Dirección General de Arquitectura se reserva el derecho de adjudícar la combinación de propuestas más conveniente.

Los pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser retirados del Banco Provincia, de Salta, previo pago de la suma de \$ 40,00 cada uno.

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (Sección Licitaciones) sita en Zuviría 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Conțabilidad vigente, donde serán abiertas el día 30 de Junio de 1948 a horas 10, en presencia del señor Escribano de Gobierno y los interesados que concurrieren al acto.

Salta, Mayo 31 de 1948.

Sergio Arias Sec. Gral. de Arquitectura y Urbanismo

> Ing. Walter E. Lerario Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Importe: \$ 72.20

e|2 al 30|6|48.

No. 3784.

M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

— Licitación Pública No. 2 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 460 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de mayo corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 53 "PROVISION DE AGUAS CO-RRIENTES Y RIEGO EN SAN CARLOS Y EL BARRIAL" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 653.348.63 m/n. SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PE-SOS CON 63/100 M/NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta calle Caseros No. 1615, previo pago de la suma de \$ 70.-.. (SETENTA PESOS MONE-DA NACIONAL).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 15 de julio próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 9, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Importe \$ 45.—:

1/6 al 15/7/948.

# Nº 3769 — MINISTERO DEL INTE-RIOR CORREOS Y TELECOMUNICA-CIONES AVISO DE LICITACION PU-BLICA Nº 23 (C)

Llámase a licitación pública para el día 17 de junio de 1948 a las 16,40 horas para la construcción de edificios con destino al funcionamiento de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de: Tilcara (Prov. de Jujuy) y Metán (Prov. de Salta).

Para el pliego de condiciones y consultas recurrir: Oficinas de licitaciones, calle Sarmiento Nº 181, 6º piso Capital

Federal o cabeceras de los Distritos Nº \_17 (Jujuy), 18 (Salta) y oficinas mencio nadas. La presentación de propuestas de. berá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y en las cabeceras de los Distritos 17º: 18º y oficinas mencionadas, hasta cinco días antes, presupuesto oficial \$ 567.066,64 m/nal. valor de la documentación: \$ 70 m/nal Ricardo Bragañolo-Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

Importe: \$ 20. e|26, 28, 31|5|1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16|6|48.

## **ASAMBLEAS**

Nº 3813 — CENTRO JUVENTUD **ANTONIANA** 

Salta, Junio de 1948. ASAMBLEA GENERAL EXTRAOR-DINARIA

#### UNICA CITACION

Señor consocio:

Tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que de conformidad a lo establecido por el artículo 51 de nuestros Estatutos, se realizará el día 16 del corriente mes, a horas 21, en el local social calle Caseros Nº 313, para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Modificación del Artículo 5º inciso a) del Capítulo 3º y del Art. 8º Inciso e) del Capítulo 4º
- 2º) Conceder autorización a la H. C D. de acuerdo a lo especificado por el Capítulo 14 Art. 55 Inciso b).
- 3º) Designación de tres miembros que gestionarán los trámites y requisitos necesarios sobre el 2º punto.
- Art. 47 Las asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la mitad de los socios con derecho a voto. No habiendo este número a la hora fijada la Asamblea se realizará una hora después, con cualquier número de socios que hubiere.

Nasri Naim - Teófilo de la Cuesta Presidente Secretario

Importe: \$ 8.50

## Nº 3810 — ASOCIACION DE INGE-NIEROS, ARQUITECTOS Y AGRI MENSORES DE SALTA.

Citación a Asamblea General.

De conformidad al artículo 12 de los estatutos de la Asociación se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 del corriente mes, a horas 18 y 30, en el local provisorio calle Caseros Nº 1615 (A.G. A. S.), de acuerdo al siguiente órden del día;

- 1º) Lecturas del acta de la Asamblea anterior y de la menoría de la Presidencia y del informe de Te sorería.
- 2º) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva que com-

Presidente: por dos años. Vice-Presidente: por un año, pa ra completar período del Ing. fin de tratar los siguientes asuntos Néstor Govtia.

Secretario: por dos años.

Vocal: por un año para completar el período del Ing. A. Vázquez de Novós.

Vocal: por dos años.

3º) Unión Universitaria de Salta, Consideración de los estatutos y designación de los representantes de la Asociación.

4º) Consejo Profesional de Agrimen sores, Arquitectos e Ingenieros de Salta, Proyectos de modificación.

Salta, junio 10 de 1948 José P. Díaz Puertas Secretario

Rafaél P Sosa Presidente

Importe: \$ 17.-

e|11 al 16|6|48.

#### Nº 3809 -- CLUB CULTURAL Y DE PORTIVO A. N. D. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 51 de nuestros estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social (calle Corrientes Nº 72) el día 18 del corriente a horas 17, para tratar la siguiente orden del

- a) Lectura del acta anterior.
- b) Memoria de la Presidencia.
- c) Conforme de Tesorería.
- d)- Trámite adquisición local social.
- e) Renovación del Consejo Ejecutivo: 1 Presidente. 1 Vice-Presidente 1 Secretario General 1 Se

cretario de Acta, 1 Tesorero. 1 Pro-Tesorero. 6 Vocales Titulares. 4 Vocales Suplentes. Comisión Revisadora de Cuentas 3 miembros 1 Miembro de Orden y Fiscalización.

Ramón R. Grande Secretario General

Vicente Martearena Vice-Presidente

Importe: \$ 6.70

No. 3807:

#### COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos y lo resuelto por el H. Directoric se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Junio próximo a horas 11 con el

- 10.) Lectura y aprobación del acta de la asam blea anterior.
- 20.) Lectura y aprobación de la memoria y balance anual.
- 30.) Renovación de las autoridades de H. Directorio, debiendo elegirse por el término de un año, Presidente; Vice \_ Presidente; Secretario; Tesorero y Tres vo-

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos, quedará constituída con los socios que concurran al acto, si media hora después de la fijada no se obtiene el quorum legal. Salta, Mayo 31 de 1948.

Francisco M. Uriburu Michel, Presidente. -Raul Fiore Moulés, Secretario.

Importe: \$ 20.-e/ 10, 11, 14, 16 y 18/48.

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BO. LETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR